

al destino con el valor estoico que da á los hombres superiores la conciencia del deber. Si es digno de admiración el denuedo del guerrero que desafía á la muerte en los campos de batalla, merecedora de no menos valiosos timbres es la serenidad de aquellos que, expuestos á los mismos riesgos del soldado, no pueden tener, como éste, la excitación embriagadora de la lucha.»

Después habló Morelos de los más elevados preceptos contenidos en la Constitución.

«La carta sancionada hoy, agregó, más que como un conjunto de principios prácticos de gobierno, debe considerarse como una condensación de declaraciones generales: es la teoría de la revolución colocándose frente á frente del hecho; el despotismo arraigado en la colonia con el transcurso de tres siglos. Al derecho divino de los reyes se ha opuesto la soberanía nacional como base del orden político; se ha erigido el sufragio público en origen y fuente del poder; se han fijado las atribuciones de las diversas autoridades y se han consignado los derechos de todo hombre á la libertad, á la igualdad, á la prosperidad y á la libre emisión del pensamiento, abriéndose de este modo la senda hacia un ideal de paz, de fraternidad y de reivindicación de la dignidad humana.»

Y sin embargo, muchos sostenían que habría obrado mejor el Caudillo no constituyendo una autoridad que había sido el germen de las más funestas catástrofes. Los desastres coincidían con la instalación del Congreso. Y no terminaban aún los errores: Morelos iba á ser nombrado miembro del Poder Ejecutivo, inhabilitando de esta suerte para las operaciones de la guerra al único jefe capaz de reanudar la serie de nuestras campañas felices.

## CAPÍTULO VIII.

### LOS ÚLTIMOS ACTOS DE OBEDIENCIA.

Luego que se publicó la Constitución de Apatzingan, Morelos, Licéaga y Cos fueron nombrados miembros del Poder Ejecutivo.

El artículo 168 de la Carta prevenía que no pudiesen los individuos del Gobierno mandar ninguna fuerza armada, sino en circunstancias extraordinarias y con aprobación del Congreso.

La persecución hecha por D. Agustín de Iturbide dió motivo á

Cos para reunirse á las guerrillas de Vargas y del P. Carbajal, y después no quiso volver al seno del Gobierno.

El Congreso le previno regresara á su puesto.

Cos contestó con un manifiesto en el que desconocía la legitimidad del Cuerpo Legislativo y acusaba á éste de traición.

La Asamblea mandó á Morelos aprehendiese á Cos y lo fusilara si hacía resistencia.

Cos se había distinguido hasta aquel tiempo por su acrisolado patriotismo, por su inteligencia en los consejos y por su impávido valor en el peligro.

A Morelos le fué sensible, por lo mismo, la recepción de aquella orden; no obstante, se dispuso á cumplir la misión que se le confiaba.

Morelos presentó á Cos al Congreso, y éste juzgó y sentenció al rebelde á ser pasado por las armas.

El clero y el pueblo de Uruápam imploraron la gracia de Cos.

El Congreso conmutó la pena capital en prisión perpetua en los calabozos de Atijo.

Y el prisionero fué á entretenerse en ver á los lobos y á los tigres que bajaban de los montes á beber agua en un arroyo que corría cerca de la ventanilla de su calabozo.

La Cámara Legislativa determinó trasladarse á Tehuacán, dejando una Junta Subalterna de Gobierno en las Provincias Occidentales.

Se previno á Morelos tomara el mando de las tropas que habían de escoltar al Congreso.

Morelos comprendió la dificultad de atravesar con una numerosa comitiva ciento cincuenta leguas de territorio ocupado por divisiones realistas, pasando á la vista de puntos fortificados y guardados.

A pesar de eso, se dispuso á obedecer.

Reunió tropas que salieron de Uruápam, y después de una rápida y peligrosa excursión, tocando en Tutzamala, Tlachapa, Poilitla y Pesoapan, llegó al pueblo de Tesmalaca.

Calleja había dado orden para que fuerzas superiores rodeasen aquel convoy, posponiéndose por entonces las demás atenciones á la empresa de apoderarse de los individuos que componían el Gobierno de la insurrección mexicana. De acuerdo con estas instrucciones, el Teniente Coronel Concha entraba en Tesmalaca el 5 de noviembre á las nueve de la mañana, cuando las fuerzas de Morelos acababan de abandonar la población y su retaguardia se dejaba ver ascendiendo la cumbre del cerro inmediato.



Concha siguió presuroso á los independientes, y Morelos dictó sus disposiciones á fin de resistir hasta donde fuese posible. Dividió su línea de batalla en tres cuerpos, quedando el de la izquierda á las órdenes de Bravo, el de la derecha al mando de Lobato y colocándose él mismo en el centro. La acción de guerra comenzó y un fuego vivo se hizo oír por algún tiempo en aquellos sitios.

El ala derecha, mandada por Lobato, fué la primera en desordenarse, desconcertando al centro y á la izquierda. Viendo eso Bravo, quiso salvar á Morelos; pero Morelos le previno que atendiera á la salvación del Congreso—«Aunque yo perezca, importa poco,» dijo; y con algunos soldados siguió batiéndose en retirada, hasta que las balas enemigas dieron muerte á sus pocos compañeros.

No tuvo otro medio de salvación que internarse en un bosque cercano, seguido de un asistente. Mas mientras se detiene á quitarse las espuelas, para marchar con desembarazo, es rodeado por una partida de realistas, que le apunta con los fusiles y va á hacer fuego.—«Parece que nos conocemos, Sr. Carranco,» dice Morelos dirigiéndose al jefe. En efecto, Carranco había servido á las órdenes del Caudillo independiente el año de 1812: el destino había querido que su aprehensor fuese un tráfuga.

Prisionero Morelos, fué encaminado hacia México. Allí se le formó causa, y condenado á muerte, fué ejecutado en San Cristóbal Ecatepec el 22 de diciembre de 1815.









